
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	1 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2015

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, evalúa permanentemente la efectividad del control interno, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; así como el nivel de ejecución de los planes y los resultados de la gestión; así mismo, a través de la auditorías de gestión busca identificar desviaciones y establecer tendencias con el fin de presentar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos previsto por la entidad.

Este informe tiene como propósito presentar ante el Comité Coordinador de Control Interno y su Representante Legal, los resultados de la gestión de la Oficina de Control Interno, con base en la planeación y ejecución del Programa Anual de Auditoría establecida durante la vigencia 2015, aprobada por el Comité Coordinador de Control Interno, a través de Acta n° 002 del 20 de enero de 2015 y posteriormente modificada a través de Acta No. 33 del 22 de octubre de 2015.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	2 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

II. GESTIÓN REALIZADA

En el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001, la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces tiene a su cargo cuatro topicos o roles en los cuales se desarrolla su quehacer misional.

A. ROL DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

Para lograr un adecuado acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos de la Institución, se requiere fundamentalmente de la buena relación y comunicación entre la Oficina de Control Interno y la Alta Dirección. Tiene como propósito orientar a los procesos de la entidad con el fin de generar valor organizacional en la oportuna toma de decisiones, basada en la evaluación de alternativas de solución en una problemática dada, advirtiendo la posible ocurrencia de hechos o actos no deseados, generando confianza institucional para lograr el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. En tal sentido, Esta oficina asistió durante la vigencia 2015 a los siguientes comités


- Comité Directivo
- Comité de Conciliación
- Comité de Sistemas
- Comité de Almacén e Inventarios
- Comité de Archivos
- Comité SIGID (En el caso de que los temas tratados sean referentes al Sistema de Control Interno Institucional, el Jefe de la Oficina de Control Interno actúa como Secretario Técnico del Comité, de acuerdo con el parágrafo primero del artículo quinto de la Resolución 249 de 2006)
- Comité de Atención al Ciudadano
- Comité del PIGA

B. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, la Oficina de Control Interno es la encargada de la evaluación independiente, objetiva y neutral, con el fin de proporcionarle a la entidad la respectiva retroalimentación y recomendaciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Tiene como propósito verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos del Instituto, teniendo como directrices los parámetros del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, y los Decretos 2145 de 1999, y 153 de

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	3 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

2007, es así como esta oficina viene elaborando el INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, que debe ser presentado a dicho organismo en el mes de febrero de cada vigencia.

Auditoria Interna


La Auditoria Interna como herramienta de alimentación del Sistema de Control Interno, tiene como propósito analizar las debilidades y fortalezas de control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados por la Entidad, con el fin de formular las recomendaciones de ajustes o de mejoramiento de los procesos que sirvan de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones a fin de lograr la consecución de los resultados esperados. Para la vigencia 2015 y dando cumplimiento al respectivo Programa Anual de Auditoria, esta Oficina realizó las siguientes auditorias

Auditorías Regulares a Procesos

Es el examen que se realiza a la entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el IDIPRON, además se determinan si las actividades y los resultados relacionados con la calidad cumplen las disposiciones preestablecidas y si éstas disposiciones se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos. Dentro del campo de acción de auditorías a procesos de carácter regular, los objetivos establecidos principalmente radican en:

- Auditoría Integral al proceso de Abordaje en Territorio

En desarrollo de la auditoria al proceso misional de Abordaje en Territorio, se identificó el estado de los derechos (amenazados, inobservados y vulnerados) de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para avanzar hacia el goce efectivo de sus derechos, tomando como muestra las localidades Ciudad Bolívar, Usme, Santafé, Mártires, Kennedy y Bosa. El proceso de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno, puede concluir que si bien es cierto se cumple con los propósitos y requisitos fundamentados en la Alineación Estratégica de la entidad, es necesario potencializar y fortalecer la gestión y operación del proceso a través de estrategias que permitan garantizar mayor efectividad en la consecución de las metas y objetivos esperados por la entidad, entendiendo la relevancia que tienen las lecturas sistémicas, críticas y comprensivas de las realidades que se vivencian en los territorios de la ciudad, para demostrar el impacto del estado de la garantía de los derechos de los NNAJ objeto de atención del IDIPRON, en conjunto con las demás áreas de derecho que componen el Modelo Pedagógico de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	4 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

- Auditoría Integral al Proceso Restitución de Derechos


Tuvo como propósito realizar la evaluación y seguimiento a la gestión del proceso misional “Restitución de Derechos - Unidades de Protección Integral Internados”, se evaluó el desarrollo y la implementación del Modelo Pedagógico del IDIPRON y el SIGID, así como el cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Estratégico Institucional, en lo concerniente a la estrategia de “Garantía de derechos de la Juventud en las Unidades de Protección Integral”, La Arcadia, La Florida, La 27 y San Francisco que operan bajo la modalidad internado y que han sido escogidas para su evaluación de manera aleatoria por el equipo auditor de la Oficina de Control Interno.

Dentro de los aspectos más relevantes a señalar y que requieren mayor atención no solo por parte de los Responsables de Unidad, sino además de la Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativos, así como de la Alta Dirección de la entidad, es sin duda la atención y el tratamiento sobre los requisitos relacionados con el producto y/o servicio, dado que se encontraron debilidades que ameritan generar acciones de mejora o en su defecto un análisis sobre la capacidad institucional respecto a la atención de los NNAJ en la modalidad internado, entendiendo que esta modalidad de atención requiere mayor vigilancia por parte de la entidad, dado que convergen en mayor medida acciones legales y reglamentarias para la atención integral de los NNAJ, por parte del IDIPRON.

Auditorías Obligatorias - (De cumplimiento o de legalidad)

Consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimiento que le son aplicables. Estas son:

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable
- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno de Gestión
- Seguimiento al Plan Anticorrupción
- Arqueos cajas menores
- Verificar la autoevaluación del Instituto al cumplimiento del Decreto 371 de 2010
- Seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y Hardware – Derechos de autor software
- Cumplimiento al Decreto 370 de 2014 (cuatrimestral)
- Cumplimiento a la Directiva No. 003 de 2013
- Proceso evaluación y seguimiento a la gestión
- Gestión contractual
- Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos
- Atención y participación ciudadana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	5 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

Auditorias especiales

Consisten en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responde a una necesidad específica emitida por la Alta Dirección del IDIPRON, en este periodo se realizaron las auditorias de:

- Servicios públicos
- Licitación Pública – contrato vigilancia
- Pago apoyo de sostenimiento
- Comités del IDIPRON
- Proceso de compra de 2015 – Modalidad Acuerdo Macro
- TICS/ SICAPITAL
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte a junio 30 de 2015
- Seguimiento y evaluación a la actualización de los mapas de riesgo en el IDIPRON
- Seguimiento al Plan de Adquisiciones
- Seguimiento a la Recepción y administración de los alimentos UPI San Francisco
- SICAPITAL – Implementación módulo Limay
- Legalización de vehículos

C. RELACION CON ENTES EXTERNOS


- La Oficina de Control Interno del IDIPRON como instancia articuladora y facilitadora con los organismos de control externo, coordinó la consolidación y entrega de las solicitudes y requerimientos de información en el marco de las Auditorías de *Indagación Preliminar al área de Almacén e Inventarios, la auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular 2014 y una especial de Desempeño*, realizadas por este Ente de Control.

De manera tal, que del universo de 31 hallazgos detectados en la auditoria regular de la vigencia 2013, quedan abiertos 29 hallazgos que se encuentran en curso, dado que el término para la culminación de las acciones de mejora terminó el 18/12/2015. De acuerdo al informe final de auditoria regular de la vigencia 2014, se identificaron tipologías de hallazgos entre las cuales 6 son de tipo administrativo, de estos 6 hallazgos detectados 1 tiene incidencia fiscal, 2 disciplinarios y ninguno de tipo penal.

De acuerdo con el seguimiento al Plan de Mejoramiento efectuado por la Contraloría. Estos hallazgos se encuentran vigentes sin cerrar, sumándose al universo los 29 de la vigencia 2013, más los 6 detectados en la auditoria regular 2014, para un total de 35 hallazgos. Es de anotar que el término para la culminación de las acciones de mejora de estos 6 hallazgos detectados termina el 17/08/2016.

Actividades relacionadas:

- Se consolido el plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados por este Ente de Control durante la vigencia 2015

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	6 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

- Se realizó la consolidación de la cuenta mensual y anual de la Contraloría

D. FOMENTO DE LA CULTURA DE CONTROL


La Oficina de Control Interno en el marco del rol de fomento de la cultura de control y en concordancia con el desarrollo del Sistema del Control Interno y el principio de autocontrol, proporcionó a la entidad, la herramienta de autoevaluación de control, para identificar las fortalezas y reconocer las debilidades de los procesos del IDIPRON en cuanto a la calidad y efectividad de los controles internos, el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, para asegurar el funcionamiento del Sistema. Para este fin, se generó una encuesta que mide el nivel de percepción del SCI en el Instituto, considerando el enfoque por proceso y el ciclo PHVA en cada uno de los procesos de la entidad.

En tal sentido se remitió a los diferentes procesos del Instituto en el mes de diciembre, quedando pendiente la tabulación de los resultados, el análisis de los mismos y la elaboración del informe del ejercicio de autoevaluación que contribuirá con la oportuna y efectiva toma de decisiones para la consecución de los resultados esperados.

E. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se evaluó el ajuste y actualización de los mapas de riesgos de los procesos de Servicios Administrativos, Restitución de Derechos, Gestión de Comunicaciones, Gestión Ambiental, Gestión Tecnológica y de la Información, Abordaje a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el de Planeación de la gestión y participación, realizados por los respectivos responsables de los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y en el marco de las disposiciones normativas que lo regulan.

De este ejercicio se evidenció que en algunos casos se tienen definidos riesgos que no impactan directamente el objetivo del respectivo proceso, de igual manera se encontraron acciones de mejora que responden más a un efecto o una consecuencia y no a una acción que contribuya a la mitigación o eliminación del riesgo. En tal sentido y dentro del marco del principio del Mejoramiento Continuo y teniendo en cuenta las normas ISO 9001 e ISO 14001, OHSAS 18001, la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTD-SIG 001:2011, y como parte de la valoración del riesgo asociados a los procesos, la entidad debe con base a una política de Administración del Riesgo donde se identifiquen las opciones para tratar y manejar los riesgos, formular e implementar las acciones correctivas y/o preventivas encaminadas a eliminar las causas potenciales que materializaron el riesgo y que permitan reducir la brecha entre la situación actual y la deseada.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	7 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

III. FORTALEZAS


- Es de resaltar el enfoque que para esta vigencia se le dio a las auditorias, en particular al Proceso Misional, Abordaje en Territorio y Restitución de Derechos, en la medida en que tuvo un alcance integral, es decir que la Oficina de Control Interno, obtuvo de manera objetiva y de manera más amplia, evidencia relativa a las temáticas previstas como información de tipo financiero, la estructura del sistema de control interno y el cumplimiento de las leyes pertinentes así como de los requisitos exigidos para la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos, situación que permitió informar el grado de correspondencia entre las temáticas aquí expuestas y los criterios establecidos para la evaluación. Además se enfocó en un ejercicio de autoevaluación de la gestión que pretendemos encamine verdaderas reflexiones sobre la complejidad de la operación del IDIPRON, en las Unidades de Protección Integral y sus diferentes modalidades de atención, así como cada uno de los territorios de la ciudad.
- Lo anterior, denota la oportunidad que tuvo la Oficina de Control Interno, al apoyarse en los auditores internos de calidad, como consecuencia de la necesidad que tuvo la entidad en formar personal idóneo que aportase desde su conocimiento operaciones de evaluación y seguimiento en aspectos de calidad para fortalecer el rol de evaluación y seguimiento de la oficina en aras de contribuir a eficientizar la labor para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento efectuó para esta vigencia un estudio sobre el comportamiento del Plan de Adquisiciones, el cual contribuyó a la toma de decisiones para la mejora en el cumplimiento y control en la formulación, desarrollo y seguimiento de los compromisos establecidos por parte de los diferentes actores involucrados como responsables en su ejecución.
- Para la vigencia 2015, la Oficina de Control Interno atendió de manera diligente las solicitudes de la Alta Dirección proyectando en el programa anual de auditorias, evaluaciones a la gestión de carácter especial que dieron como resultado acciones de mejora que impulsaron en mayor medida la implementación y actuación de la entidad en los compromisos adquiridos.

IV. RECOMENDACIONES

- -Dada la auditoria de calidad, realizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en la vigencia 2015, a través del equipo de auditores internos de calidad seleccionados de las distintas entidades que conforman los sectores distritales, es necesario fortalecer una formulación de la Política de Administración del Riesgo Institucional que permita cumplir con los lineamientos establecidos reglamentariamente, con el fin de priorizar y dar línea en materia de gestión del riesgo al IDIPRON, para una efectiva administración de los mismos y toma de decisiones de manera oportuna.
- -Revisar y ajustar los mapas de riesgos teniendo como principios la relación de las causas – riesgos y las acciones de mejora, en el marco de las directrices establecidas por la instancias competentes y las normas que la regula.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	8 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento establecidos que permitan contribuir a medir el impacto de la gestión para el logro y cumplimiento de la misión, objetivos, metas, programas o políticas establecidas por el Instituto, teniendo en cuenta que los indicadores establecidos permiten tan solo medir la eficacia y eficiencia en el desarrollo de la gestión de los diferentes procesos.
- Se debe hacer una revisión de los requisitos de conformidad relacionados con los servicios y/o derechos de la población objeto de atención del IDIPRON, para la promoción de la garantía del goce efectivo de derechos, lo cual implica un ejercicio de autoevaluación de la gestión sobre las capacidades institucionales para responder de manera oportuna a las necesidades y expectativas con las partes interesadas.
- Fortalecer el área de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, lo cual producto de las auditorias efectuadas a las Unidades de Protección Integral y las inspecciones de la Aseguradora de Riesgos Laborales “Positiva”, así como los requerimiento de los entes de control en esta materia, existen serias debilidades que deben ser atendidas de manera ágil por la entidad. En consecuencia, se hace un llamado a la Alta Dirección para que se tomen las acciones a que haya lugar, con el fin de responder oportunamente a estas solicitudes.
- Robustecer el Sistema de Información Misional - SIMI, para visualizar la integralidad de cada una de las acciones que se realizan en el modelo pedagógico institucional, con el fin de medir el impacto en la gestión y el proceso individual de los NNAJ del IDIPRON.
- Reforzar los controles establecidos en los diferentes sitios de almacenamiento de la Entidad, para un adecuado manejo de la gestión logística que conlleve a una adecuada administración y optimización de los recursos.
- Es necesario que la entidad revise la gestión documental del área productora de pedagogía por cuanto sus documentos y registros merecen ser organizados y archivados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para tal fin y las directrices que den alcance a la conservación en las historias sociales de los NNAJ.
- Fortalecer las competencias de los funcionarios a través de un proyecto de aprendizaje, de conformidad con el procedimiento establecido para la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, con el acompañamiento del proceso de Desarrollo Humano, con el fin de propiciar conocimientos que les permitan (saber y saber hacer) que debe tener un servidor para el desempeño de las responsabilidades, en aras de contribuir a la implementación y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Hacer una revisión y ajuste del estudio de rediseño organizacional del IDIPRON, teniendo en cuenta el nuevo contexto estratégico que permita visualizar los nuevos proyectos asignados, la participación de los líderes de los procesos quienes conocen el quehacer misional, los alcances y necesidades del recurso humano y los lineamientos establecidos por las instancias competentes y el marco normativo vigente sobre la materia.

	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	9 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014


V. DIFICULTADES

- La implementación y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, se vio afectado fundamentalmente por la alta rotación de los funcionarios, teniendo en cuenta que en promedio, el 50% de la planta de personal está vinculada en la modalidad de prestación de servicios, lo que genera inestabilidad y desconocimiento sobre el quehacer misional de la entidad.
- La Oficina de Control Interno de acuerdo a la dimensión de las operaciones de la entidad tal como se describe en la gráfica a continuación, ha procurado atender con diligencia todos los asuntos institucionales, tomando decisiones de acuerdo al nivel de prioridad y a la capacidad del área. Por lo anterior, es importante visualizar la demanda institucional con la capacidad del área contextualizándose de la siguiente manera:

PANORAMA INSTITUCIONAL VS CAPACIDAD RESPUESTA OCI



Lo anterior, señala la necesidad urgente de fortalecer el recurso humano del área, dado que se espera cubrir en mayor medida la operación de la entidad. Como propuesta la Oficina de Control Interno, requiere la visión de un profesional en ciencias jurídicas, ciencias humanas y sociales y ciencias administrativas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud</p>	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	E-PGP-FT-018
			VERSIÓN	02
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PAGINA	10 de 10
			VIGENTE DESDE	27/11/2014

IV. RETOS

- Desarrollar actividades de monitoreo permanente sobre la efectividad de los componentes de la política de Administración del Riesgo y el plan de manejo de los riesgos por cada uno de los procesos, utilizando como herramienta la guía de administración del riesgo del DAFP.
- Potencializar la profesionalización de la Oficina de Control Interno de la entidad.
- Formular, actualizar y ajustar procedimientos que den cuenta de la operación que realiza la Oficina de Control Interno de Gestión en la entidad, de acuerdo con los roles establecidos normativamente.

V. CONCLUSIONES

El presente informe recoge de manera generalizada la operación efectuada por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2015, el cual es un instrumento útil que busca orientar basado en la gestión efectuada el accionar de la Oficina en la entidad, sobre aspectos relevantes para el ejercicio y fortalecimiento en el desarrollo de nuestras funciones y que se esperan redunden en el logro de una gestión pública más eficiente.

(ORIGINAL FIRMADO)

GUSTAVO OLAYA FERREIRA
Jefe Oficina de Control Interno